



manica®

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

LECITINA MANICA

Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

1.- Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa:

1.1. *Identificador del producto:*
Lecitina Manica

1.2. *Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:*
Sustancia básica (Fungicida)
Usos desaconsejados: cualquier uso no especificado en esta sección y en la 7.3.

1.3. *Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:*
MANICA COBRE, S.L.
Llacuna, 166
08018 - Barcelona (España)
Tel. 93 309 21 35
e-mail: info@manicacobre.com

1.4. *Teléfono de emergencia:*
Manica Cobre (horario de oficina) - Tel. 93 309 21 35

2.- Identificación de los peligros:

2.1 *Clasificación de la sustancia o de la mezcla:*

La mezcla no se clasifica como peligrosa según las disposiciones del Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP) (y posteriores modificaciones y ajustes).

2.2 *Elementos de la etiqueta:*

La clasificación conforme al Reglamento (CE) 1272/2008 es la siguiente:

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
-	-	-	P102 P270

Textos frases P:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

2.3. *Otros peligros*

La mezcla no contiene sustancias de acuerdo con los criterios de clasificación PBT / mPmB.

3.- Composición / Información sobre los componentes:

3.1 *Sustancias*

No aplica

3.2 *Mezclas:*

Descripción química: solución.

Componentes: Ninguna de las sustancias que compone la mezcla excede los valores establecidos en el Anexo II del Reglamento nº 1907/2006

4.- Primeros auxilios:

4.1. *Descripción de los primeros auxilios:*

En caso de malestar, busque ayuda médica con esta hoja de datos de seguridad.

Principios generales de primeros auxilios - Inhalación.

En caso de síntomas, lleve a la persona afectada al aire libre.



manica®

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
LECITINA MANICA
Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006**

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

Principios generales de primeros auxilios - Contacto con la piel.

En caso de contacto, se recomienda limpiar el área afectada con abundante agua y jabón neutro. En caso de cambios en la piel (quemadura, rojez, ampollas, ...), busque atención médica con esta ficha de datos de seguridad.

Principios generales de primeros auxilios - Contacto con los ojos

Enjuague con agua hasta que se elimine el producto. En caso de molestias, consulte a un médico con esta ficha de datos de seguridad.

Principios generales de primeros auxilios: deglución

En caso de ingestión, se recomienda buscar atención médica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados se indican en las partes 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No aplica.

5.- Medidas de lucha contra incendios

El producto no presenta riesgos particulares en caso de incendio.

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio debido a las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de combustión después de la manipulación, almacenamiento o uso incorrecto, es posible utilizar cualquier tipo de extintor (polvo ABC, agua, etc).

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Dadas las características de inflamabilidad, el producto no presenta un riesgo de incendiarse en condiciones normales de almacenaje, manipulación y uso.

5.3. Consejo para el personal de lucha contra incendios:

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio debido a las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Dependiendo de la gravedad del incendio, puede ser necesario usar ropa protectora completa y un equipo de respiración autónomo. Proporcionar un mínimo de sistemas o elementos de emergencia para la intervención (retardante de fuego, botiquines de primeros auxilios, etc) conforme la Directiva 89/654/CE.

Disposiciones generales: Actuar conforme con el Plan de emergencia interno y las hojas de información sobre la intervención en caso de accidente y otras emergencias.

Eliminar cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, enfriar los recipientes y tanques de almacenamiento para productos que pueden encenderse, explotar o desencadenar una explosión BLEVE como consecuencia de las altas temperaturas.

Evite derramar los productos utilizados para conseguir el fuego en el agua.

6.- Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aíslle las fugas siempre que esto no represente un riesgo adicional para quienes realizan esta operación.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

El producto no se clasifica como peligroso para el medio ambiente. Evite que el producto termine en desagües, ríos u otros cuerpos de agua al contener adecuadamente el derrame.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Recomendaciones: Absorba el vertido con arena o absorbente inerte y muévalo a un lugar seguro. No absorber no serrín u otro absorbente inflamable. Para cualquier consideración con respecto a la eliminación, consulte la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la Sección 8 y 13 de esta Hoja de datos de seguridad.

7.- Manipulación y almacenamiento



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
LECITINA MANICA**
Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones para una manipulación segura:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantenga los recipientes bien cerrados. Revisión de posibles derrames y residuos, y eliminación mediante métodos seguros (sección 6). Evitar las fugas en los contenedores. Mantener ordenada y limpia la zona donde se manejan los productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda decantar lentamente para evitar generar cargas electrostáticas que puedan involucrar productos inflamables. Consulte el parágrafo 10 sobre las condiciones y materiales a evitar.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Evite comer o beber mientas manipula y luego tenga cuidado de lavar con los productos apropiados.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medio ambientales.

No son necesarias medidas especiales para prevenir riesgos ambientales. Para más información ver sección 6.2.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

A. Medidas técnicas de almacenamiento:

Temperatura mínima: 5°C

Temperatura máxima: 35°C

Plazo: 12 meses

B. Condiciones generales

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática o contacto con comida. Para más información, consulte el apartado 10.5.

7.3. Usos específicos finales

Excepto por indicaciones ya especificadas, no es necesario realizar ninguna recomendación especial respecto los usos de este producto.

8.- Control de exposición / protección individual

8.1. Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición ocupacional deben verificarse en el entorno laboral (Decreto Legislativo 81/2008 y sus enmiendas y adiciones).

No existen valores límite ambientales para las sustancias que componen la mezcla.

DNEL (trabajadores): no aplica

DNEL (población): no aplica

PNEC: no aplica

8.2. Controles de la exposición

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

Como medida preventiva, se recomienda el uso de equipo básico de protección personal, marcado por el correspondiente "sello CE". Para más información sobre equipos de protección personal (almacenamiento, uso, protección, etc.), consulte el folleto de información proporcionado por el fabricante de DPI.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido pueden variar según su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalar duchas de emergencia y/u gotas para los ojos en los almacenes, se considerará la legislación sobre el almacenamiento de productos químicos aplicable a cada caso. Para más información, véanse los apartados 7.1 y 7.2.

B.- Protección respiratoria

El uso del equipo de protección será necesario en caso de formación de niebla o cuando exceda el límite de exposición ocupacional.

C.- Protección específica de las manos.

**manica®****FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)****LECITINA MANICA**

Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

Pictograma	PPE	Sello	ECN estandares	Observaciones
Protección de las manos obligatoria	Guantes protectores frente riesgos menores			Reemplace los guantes a la primera señal de deterioro. Por periodos prolongados de exposición al producto por usuarios profesionales/industriales, recomendamos el uso de guantes CE III según EN 420: 2003 + A1: 2009 y EN ISO 374-1: 2016

Como el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia de los materiales del guante se debe testar antes de su uso.

D.- Protección de los ojos y de la cara.

Pictograma	PPE	Sello	ECN estandares	Observaciones
Protección facial obligatoria	Gafas panorámicas frente salpicaduras y/o vertidos		EN 166:2001 EN ISO 4007:2018	Limpiar diariamente y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Recomendamos el uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección del cuerpo

Pictograma	PPE	Sello	ECN estandares	Observaciones
	Ropa de trabajo			Reemplace si hay alguna señal de deterioro. Por períodos prolongados de exposición para usuarios profesionales/industriales, CE III es recomendado, según EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688: 2013, EN 464: 1994
	Zapatos de trabajo antideslizantes		EN ISO 20347	Reemplace si hay alguna señal de deterioro. Por períodos prolongados de exposición para usuarios profesionales/industriales, CE III es recomendado, según EN ISO 20345: 2012 y EN 13832-1: 2007

F.- Medidas de emergencia complementarias

**manica®**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
LECITINA MANICA
Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006**

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

No es necesario llevar a cabo medidas complementarias de emergencia.

Controles de exposición medioambiental: De conformidad con la legislación comunitaria de protección medioambiental, se recomienda evitar la liberación del producto y sus envases al medioambiente. Para más información, consulte sección 7.1.D.

Compuestos orgánicos volátiles: Según la Directiva 2010/75/UE, este producto tiene las siguientes características:

VOC (supply): 0% peso
VOC densidad a 20°C: 0 kg/m³ (0 g/l)
Número medio de carbonos: no aplica
Peso molecular medio: no aplica

9.- Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para más información, consulte la ficha técnica del producto.

Apariencia física:

Aspecto a 20°C: Líquido
Apariencia: Denso
Color: Marrón
Olor: No disponible
Umbral sensorial: No disponible *

Volatilidad:

Punto de ebullición a presión atmosférica: 100°C
Presión de vapor a 20°C: 2350 Pa
Presión de vapor a 50°C: 12381,01 Pa (12,38 kPa)
Rango de evaporación a 20°C: No aplica*

Características del producto:

Densidad a 20°C: 1030,4 kg/m³
Densidad relativa a 20°C: 0,95 – 1,05
Viscosidad dinámica a 20°C: 3,08 cP
Viscosidad cinemática a 20°C: 2,99 cSt
Viscosidad cinemática a 40°C: No aplica*
Concentración: 800 g/l (ingrediente activo)
pH: 5,4 – 7,4 al 100%
Densidad de vapor a 20°C: No aplica*
Coeficiente de reparto: No aplica*
n-octanol/agua:

Solubilidad en agua a 20°C: No aplica*
Propiedades de solubilidad: No aplica*
Temperatura descomposición: No aplica*
Punto de fusión/congelación: No aplica*

Propiedades explosivas: No aplica*

Propiedades oxidantes: No aplica*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60°C)
Inflamabilidad (sólido, gas): No aplica*
Temperatura de auto-ignición: No aplica*

Límite inferior / superior de inflamabilidad: No aplica*

Explosividad:

Límite inferior / superior de explosividad: No aplica*

9.2. Otra información

Tensión superficial a 20°C: No aplica*
Índice de refracción: No aplica*

* No aplica debido a la naturaleza del producto, no se detalla la información sobre este peligro.

10.- Estabilidad y reactividad



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
LECITINA MANICA**
Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

10.1. Reactividad:

No hay reacción peligrosa si se tiene en cuenta las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2. Estabilidad química:

Químicamente estable en condiciones de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

No se conocen reacciones peligrosas debido a variaciones de temperatura y/o presión.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicable para manipulación y almacenamiento en temperatura ambiente:

Impacto y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz solar	Humedad
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materiales oxidantes	Materiales de combustible	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplica	No aplica	No aplica	Evitar alcalinos o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Consulte las secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocimientos específicos de descomposición de productos. Dependiendo de las condiciones de descomposición, se pueden liberar mezclas de complejos de las sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros componentes orgánicos.

11.- Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata)

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetida y prolongada o concentraciones superiores a las establecidas para los límites de exposición ocupacional, es posible que se produzcan efectos nocivos para la salud, dependiendo de la ruta de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Corrosividad / Irritación: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

B.- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: según los datos disponibles, no se cumplen criterios de clasificación.
- Corrosividad / Irritación: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Contacto con los ojos: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

D.- Mutagenicidad en células germinales, carcinogenicidad, toxicidad reproductiva:

- Carcinogenicidad: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
IARC: no aplicable
- Efectos mutagénicos: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Toxicidad reproductiva: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

E.- Sensibilización respiratoria o cutánea:

- Respiratorio: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Piel: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

F.- Toxicidad específica en órgano diana (STOT) – exposición única:

- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

G.- Toxicidad específica en órgano diana (STOT) – exposición repetida:

- Toxicidad específica en órgano diana (STOT) – exposición repetida: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Piel: según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

H.- Peligro de aspiración:

- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Otra información: no aplica.

Información toxicológica específica de las sustancias: no disponible.



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)
LECITINA MANICA**
Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

Toxicidad Aguda Estimada (ATE mix):

	ATE mix	Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>2000 mg/kg (Método calculado)	No aplica
Cutáneo	>2000 mg/kg (Método calculado)	No aplica
Inhalado	>20 mg/kg (4 h) (Método calculado)	No aplica

12.- Información ecológica

12.1 Toxicidad:

No disponible.

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación:

No disponible.

12.4 Movilidad en el suelo

No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no contiene sustancias de acuerdo con los criterios PBT o mPmB.

12.6. Otros efectos adversos

No descritos.

13.- Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (EU) nº 1357/2014)
	No es posible asignar un código específico, pues depende del uso que haga el usuario.	No peligroso.

Tipo de residuo (Reglamento (EU) nº 1357/2014): no aplica.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consulte al gestor de residuos autorizado para las operaciones de valorización y eliminación de conformidad con el Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98 / CE, Decreto Legislativo 205/2010). Según los códigos 15 01 (2014/955 / UE), si el contenedor ha estado en contacto directo con el producto, será tratado de la misma manera que el producto en sí, de lo contrario, será tratado como residuo no peligroso. No se recomienda el vertido en masas de agua. Ver el punto 6.2.

Disposiciones relativas a la gestión de residuos:

De conformidad con el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas a la gestión de residuos se recogen.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98 / CE, 2014/955 / UE, Reglamento (UE) n. 1357/2014

Legislación nacional: decreto legislativo 25/2010

14.- Información relativa al transporte

Según el ADR 2019 y el RID 2019 (por carretera); IMDG 38-16 (marítimo); IATA/ICAO 2020 (aéreo):

14.1 Número UN

No aplica

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplica

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No aplica

14.4 Grupo de embalaje

No aplica



manica®

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

LECITINA MANICA

Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

14.5 Peligros para el medio ambiente

NO

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: No aplica

Código de túnel: No aplica

Propiedades físicas-químicas Ver sección 9

LQ No aplica

14.7. Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el código IBC

No aplica

15.- Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas para autorización según el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No aplica.

Sustancias incluidas en el anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones) y fecha de caducidad: No aplica.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No aplica.

Artículo 95, REGLAMENTO (UE) no. 528/2012: No aplica.

REGLAMENTO (UE) N ° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No aplica

Seveso III: No aplica

Restricciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII ALCANCE, etc.): No aplica

Disposiciones especiales relativas a la protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda utilizar la información escrita en esta hoja de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objetivo de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, uso, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otra legislación:

Decreto Legislativo 205/2010: disposiciones de aplicación de la Directiva 2008/98 / CE del Parlamento Europeo y de El Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a los residuos y por el que se derogan algunas directivas.

Decreto legislativo 126/1998: legislación que contiene normas para la aplicación de la Directiva 94/9 / CE sobre Equipos y sistemas de protección destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas.

Decreto Legislativo 233/2003: Aplicación de la Directiva 1999/92 / CE relativa a los requisitos mínimos para Mejora de la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores expuestos al riesgo de atmósferas explosivas.

Decreto Legislativo 186/2011: Sanción disciplinaria por violación de las disposiciones del Reglamento (CE) no. 1272/2008

GU. 14 de marzo de 2016 n. 61 - Decreto legislativo de 15 de febrero de 2016, n. 39 Texto consolidado sobre salud y seguridad en el trabajo - Rev. junio 2016

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no realizó ninguna evaluación de seguridad química.

16.- Otra información

Legislación aplicable en la ficha de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo con el Annexo II-Guía para elaborar una Ficha de datos de Seguridad según el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento (EU) nº 2015/830).

Cambios comparados con la ficha de seguridad previa: No aplica

Textos de las frases en la sección 3:

Las frases indicadas aquí no se refieren en el producto. Consulte sección 3.

Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP) y s.m.i; no aplica

Proceso de clasificación: no aplica.

Consejos de uso:

Se recomienda capacitación mínima sobre prevención de riesgos laborales al personal que manejará este producto, para facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad, así como la etiquetado de productos.

Referencia bibliográfica:

<http://echa.europa.eu> <http://eur-lex.europa.eu>

Leyenda:

- ADR: acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera



manica®

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

LECITINA MANICA

Conforme con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006

Rev.1

Fecha de la Versión
del Documento:
16/03/2020

- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- ICAO: Organización Internacional Civil de Aviación.
- VOC: compuesto orgánico volátil
- BOD5: Oxígeno demandado biológicamente tras 5 días
- BCF: Factor de bioconcentración.
- LC50: concentración letal 50%
- DL50: dosis letal del 50%
- EC50: Concentración efectiva del 50%
- Log POW: Octanol-water partition coefficient logarithm
- Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta hoja de datos de seguridad se basa en los datos disponibles actualmente y tiene la intención de describir el producto solo con el propósito de usar el material.

La información en esta hoja de datos de seguridad se basa en nuestro conocimiento actual. También cumplen con la legislación vigente a nivel nacional y de la UE con respecto a la clasificación y etiquetado de sustancias y preparaciones peligrosas.

Es responsabilidad del usuario tomar todas las medidas necesarias para cumplir con las regulaciones locales y nacionales.